



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-003-2023, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-003-2023** RELATIVO AL SERVICIO SEÑALADO EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **27 INCISO A), 28, 30 Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.3 DE LAS PRESENTES BASES;** REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LA REPRESENTANTE DE LA LICITANTE QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA C. **GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES,** PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

-----SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: -----

-----D I C T A M E N-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EMITE EL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-003-2023,** RELATIVA AL **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023".**-----

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADQUIRIERON LAS BASES LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **COFY CLEAN, S.A. DE C.V., LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V., LAMAP, S.A. DE C.V., SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V., LTEZ, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA.**-----



PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOS LICITANTES **LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V. Y COFY CLEAN, S.A. DE C.V.** ENVIARON SUS PREGUNTAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO, MIENTRAS QUE EL LICITANTE **LAMAP, S.A. DE C.V.** REALIZO CUESTIONAMIENTOS EN EL ACTO, MISMOS QUE FUERON RESPONDIDOS.

EN ESTE PROCEDIMIENTO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOS LICITANTES **COFY CLEAN, S.A. DE C.V., BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA Y LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.**, DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE SÓLO LA LICITANTE **BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA** CUMPLÍA CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUERENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LA PROPUESTA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.8, 5.1., 5.1.1., 5.1.2., 6, 6.1 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DESPRENDIENDO LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES, 4.8 "POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL", 5.1.1 "REQUISITOS LEGALES" Y 5.1.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS" DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-003-2023**, SE DESPRENDE QUE:

LICITANTE	RESULTADO
BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PROPUESTA TÉCNICA.

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR II. "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-003-2023**, SE DESPRENDE QUE:

LICITANTE	RESULTADO
BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PROPUESTA ECONÓMICA.

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR III. "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-003-2023**, SE DESPRENDE QUE: --

LICITANTE	RESULTADO
BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO



PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

DERIVADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO SE INFORMA QUE LA LICITANTE **BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA** OFRECIÓ EL PRECIO MÁS BAJO, POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

PTDA.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MAS BAJO			LICITANTE
			SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023	SERVICIO	\$6,424,815.60	\$1,027,970.50	\$7,452,786.10	BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. (MENSUAL)
1	MANO DE OBRA	1	ELEMENTOS	\$12,747.65

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A INDICAR A LA PERSONA FÍSICA **BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA**, QUE PUEDE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINALMENTE PRESENTADA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".

LA LICITANTE **BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA** INDICA QUE SI ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS, COMPROBANDO SUS PODERES DE REPRESENTACIÓN, SE ACREDITA COMO PERSONA FÍSICA, PRESENTANDO ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 62 E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON NUMERO 1951310693.

UNA VEZ REALIZADA LA PRIMERA ETAPA DE SUBASTA, SE OBTIENEN EL SIGUIENTE RESULTADO:

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA RONDA MENOR PRECIO			
			%	PRECIO TOTAL POR EL SERVICIO	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023	SERVICIO	.07	\$6,420,321.37	\$1,027,251.41	\$7,447,572.78

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. (MENSUAL)
1	MANO DE OBRA	1	ELEMENTOS	\$12,738.73

POR SEGUNDA OCASIÓN, SE INDICA A LA LICITANTE **BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA**, QUE PUEDE OFRECER PRECIOS MÁS BAJOS RESPECTO DE SU PRIMERA OFERTA, A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".

LA LICITANTE **BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA** INDICA QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA SEGUNDA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ ABIERTO CON MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR LO QUE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADA LA INVITACIÓN A LA FASE DE OFERTA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE. -----

DERIVADO QUE LA LICITANTE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ADJUDICA A LA LICITANTE **BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA** EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023", POR UN MONTO **MÍNIMO DE \$744,757.27** (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.), Y HASTA POR UN MONTO **MÁXIMO DE \$7,447,572.78** (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.), AMBOS INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 28, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:-----

PTDA.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MAS BAJO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023	SERVICIO	\$744,757.27	\$7,447,572.78
CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. (MENSUAL)
1	MANO DE OBRA	1	ELEMENTOS	\$14,776.93

LO ANTERIOR, CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS EN SUS PROPUESTAS, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. JOSÉ REGINO MEDRANO VILCHIS REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA CIUDADANA	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	



POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. JOSÉ JAIME HERNANDEZ DAMIÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	
C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

POR "LOS LICITANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA PERSONA FÍSICA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-003-2023, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023".